



ACTA DE INSPECCIÓN

D. jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de marzo de 2021 en la CLÍNICA DENTAL PIZÁ-ROSSELLÓ, sita a PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido. a nombre de

Su código de registro es RX/PM-1046, y fue inscrita en el Registro el 31 de mayo de 1993.

La Inspección fue recibida por odontólogo, y por , higienista dental y recepcionista de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:





UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación está compuesta por cuatro gabinetes con equipos dentales intraorales, una sala de exploración con un equipo panorámico y las dependencias administrativas adjuntas.
- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
-------------	-------	--------	-----	----	----



- El equipo presente en la instalación que se indica a continuación no está inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
-------------	-------	--------	-----	----	----

- El equipo que se relacionan a continuación está inscrito en el Registro y no está presente en la instalación:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
-------------	-------	--------	-----	----	----

- La instalación está correctamente señalizada y disponen de diversas prendas plomadas de protección.



DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , licenciados en odontología, dirigen la instalación y operan los equipos. Disponen de la acreditación correspondiente.
- Los trabajadores mencionados están sujetos a vigilancia dosimétrica mediante uso de dosimetría personal. Están disponibles sus informes dosimétricos que indican que no se han superado los límites de dosis establecidos.



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible un certificado de conformidad de la instalación expedido por la el 30/10/2020. En dicho certificado se hace constar que la información que aparece en el documento de inscripción disponible no se corresponde en todos sus extremos por lo verificado por el personal de la UTPR.
- En las observaciones del certificado mencionado se recuerda que el dosímetro es personal e intransferible, y que sólo personal acreditado por el CSN y con control dosimétrico podrá operar los equipos de rayos X.
- Está disponible el informe con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la realización del control de calidad de los equipos equipo y la estimación de dosis a pacientes expedido por la el 30/10/2020 en el que no se hace constar observaciones.
- Dichos informe hace referencia al equipo panorámico registrado que ya no está presente en la instalación. No consta la realización de la vigilancia de niveles en los puestos de trabajo referentes al equipo panorámico presente en la instalación.



- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica.

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita. Un equipo panorámico presente en la instalación no ha sido declarado en el Registro, y un equipo inscrito no está presente en la instalación.
- No consta la realización de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público tras la instalación del equipo panorámico presente en la instalación.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

Firmado por

el día 29/03/2021 con un certificado emitido por
AC Sector Público

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a se invita a un representante autorizado de TOMAS MARIA PIZA PELLICER Y JOSE MIGUEL ROSSELLO RODRIGUEZ, CB, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

, Unidad Técnica de Protección Radiológica autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear con número ,

CERTIFICA

Que:

, ha solicitado a la realización de los controles previos y asesoramiento en materia de protección radiológica para la instalación ubicada en de **PALMA DE MALLORCA (Baleares)**. Asimismo, el propio titular ha solicitado la gestión del correspondiente expediente para la inscripción de la modificación de la instalación en la Delegación Provincial de Industria.

La documentación a presentar ante los organismos competentes, deberá contener los extremos especificados en el Real Decreto 1085/2009, de 3 de Julio, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, por lo que, en la fecha de firma de este certificado, la documentación se encuentra en proceso de elaboración.

Visita realizada por nuestro técnico en fecha: **06/04/2021**.

Y para que conste, se expide el presente certificado en **Madrid a 08 de abril de 2021**.



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-1046/2021, correspondiente a la inspección realizada en Palma el 26/03/2021, el inspector que la suscribe declara,

Que como respuesta, el titular ha remitido una copia del acta firmada manifestando así su conformidad con su contenido, y adjunta un documento, con fecha 08/04/2021, en el que la  certifica que el titular de la instalación ha solicitado la realización de los controles necesarios para la correcta inscripción de la instalación y la gestión de dichos trámites, con indicación que la visita del técnico a la instalación se realizó el 06/04/2021.

Esta respuesta del titular no modifica el contenido del acta si bien se consideran un compromiso su parte de cara a la subsanación de las desviaciones detectadas que fueron:

- La instalación no está correctamente inscrita. Un equipo panorámico presente en la instalación no ha sido declarado en el Registro, y un equipo inscrito no está presente en la instalación.
- No consta la realización de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público tras la instalación del equipo panorámico presente en la instalación.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

